

Nuevas circunstancias del Caso Letelier

La confesión de su participación en el asesinato de Orlando Letelier, negociada y formalizada en Estados Unidos por el capitán Armando Fernández Larios, ex miembro de la desaparecida Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, ha planteado otra vez la dimensión pública de este crimen abominable y estúpido, que en su época provocó un mal irreparable al interés nacional, y que aún se alza, no obstante el tiempo transcurrido, como un factor perturbador de las relaciones con Estados Unidos.

Nuestra opinión pública debe conocer la verdad completa acerca de los responsables de este crimen. Tal esclarecimiento está lejos de agotarse con las confesiones transadas bajo el estímulo de un galardón, primero por el norteamericano Michael Townley, y ahora por este miembro de un cuerpo uniformado que abandonó subrepticamente el país y su institución, para luego admitir, en Estados Unidos, una vez prestada su declara-

ción judicial, que le asisten dudas sobre si procedió correctamente o no.

Los sistemas judiciales de Chile y Estados Unidos tienen diferencias abismales; sin prejuizar sobre cuál de ellos es el que ofrece más ventajas para descubrir la verdad, el punto de fondo es que debe existir entre nosotros y para nosotros un dictamen judicial definitivo, no un sobreseimiento, siendo como es de evidente la existencia de variados delitos punibles ante la ley chilena y de gruesas faltas a los procedimientos internos de instituciones del Estado. Corresponde, por de pronto, que en el proceso conocido como “de los pasaportes” —sometido en un tiempo a la información periódica que sobre él debía tener la Corte Suprema— se acredite la eficacia de nuestro sistema de administración de justicia.

Y si las posibilidades jurídicas de intentar nuevamente el procedimiento de extradición son negativas, a juzgar por los pronunciamientos previos de los abogados que el gobierno de Estados

Unidos tuvo en este caso, tal circunstancia no aminora las responsabilidades que tenemos de castigar a los culpables de un delito de tan particular gravedad. Parece estar fuera de duda razonable que el crimen tuvo algún principio de ejecución en Chile, lo cual no excluye —atendida la verdadera posición de Orlando Letelier en la escena norteamericana y su relación con Cuba— la intervención de autores intelectuales que posiblemente, por ejemplo —según la conjetura de personas que han seguido las ramificaciones del caso—, utilizaron a los chilenos como “tontos útiles” en una conspiración de mayores alcances.

La verdad completa y el castigo consiguiente para hechos de tanta gravedad deben surgir de nuestro ámbito, sin perjuicio de prestar a las autoridades norteamericanas la mayor colaboración posible, en la medida en que la substanciación del caso en Estados Unidos se oriente al propósito de hacer justicia.